



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DISMINUCION CUOTA ALIMENTOS
RAD: 158374089001-2022-00044-00
DEMANDANTE: JESUS ALIRIO LOPEZ CHAPARRO
DEMANDADOS: LEYDI MARCELA BOHORQUEZ DUARTE
DECISIÓN: LIQUIDACION

Tuta, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

De las excepciones que presenta la demandada LEYDI MARCELA BOHORQUEZ DUARTE, se dispone darle traslado a la parte demandante para que si considere solicite las pruebas pertinentes y que le fue remitidas oportunamente al señor demandante, a través de su correo electrónico, de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.10 hoy veintidos (22) de abril de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm